PLAN Y PROGRMA DE LA CANDIDATURA MAPUCHE ESCAÑO RESERVADO AÑO 2021.-

Cuatros ejes temáticos

- 1:- Propiciaremos nuevos mecanismos legales de relación entre el Estados Chileno y los Pueblos Originarios del país.
- 2:- Propiciaremos Gobierno Locales Autónomos, en el marco de la implementación de normas nacionales e internacionales, como el convenio 169 de la OIT y Otros.
- 3.- Propiciaremos la "Creación de Universidades Mapuche, Centro de Formación Indígenas y cooperación con distintas universidades para formación integral" ajustados a los principios democráticos y en el marco de los Derechos Humanos de los Pueblos Originarios es decir una formación sustentada en el epu rume kumeluwun.
- 4:- Propiciaremos "Alianza de Cooperación entre Pueblos Originarios y otros pueblos autónomo del mundo", para restablecer una relación amigable, respetuosa, para alcanzar la reparación histórica por la paz en territorio autónomo por identidades territoriales
- 5:.- Propiciaremos "Nuevos Mecanismos Legales de Relación entre el Estados Chileno y los Pueblos Originarios del País".

I.- Ámbito de la Educación Derechos Humanos y educación Intercultural

- 1:- Propiciaremos a la creación de un "Ministerio Educación Intercultural Indígena" para dignificar a la educación, para la nueva generación, que tenga como por propósito crear universidades para la ciencia y la cultura indígenas, priorizando el bilingüismos.
- 2:-Propiciaremos la "Promoción de Regiones Interculturales" donde se debe transversalizar los saberes indígenas y adecuaciones de la malla curricular en el marco de las normativas vigentes. Es decir implementar forma efectiva de los instrumentos de derechos humanos que reconocen a los pueblos indígenas.
- 3:-Propiciares la "Investigación Intercultural en el marco de los Derechos Humanos y Lingüísticos" del kimun mapuche, para el desarrollo de conocimientos indígenas o saberes ancestrales mapuche.

II.- Ámbito de la Salud, con pertinencia e intercultural y los Derechos Humanos

- 1:- Propiciaremos a la creación de un "Ministerio de Salud Intercultural Indígena" para dignificar a la medicina ancestral mapuche, para la nueva generación, que tenga como por propósito crear universidades para la Ciencia el desarrollo de la ciencia ancestral, la investigación y la cultura indígenas.
- 2:- Propiciamos la investigación en territorio indígena y evitar actividades económicas permitidas en aéreas protegidas o espacios de alta significación cultural indígenas de múltiples dimensiones.
- 3:.- Propiciar "Centro de Salud Autónomo Autogobernado por identidades territoriales" por pueblos indígenas o comunidades indígenas, con un presupuesto permanente, con la activa participación de las autoridades ancestral y kimche que han mantenido la práctica de la medicina milenaria mapuche.
- 4:- Propiciaremos la "Creación de Centro de Reservorio Biológicos o Itxofili-Mogen" con fines medicinales, religioso, espiritual, alimenticia y ambientales para protección y conservación de reservorios territorio de mutiles uso, con una coordinación de distintos organismos del estados.

III.- MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO ANCESTRAL.

- 1:.- Propiciaremos la "creación de Aérea de Conservación Ambiental", en territorio mapuche, de interés nacional e indígena, social y estratégico para el desarrollo local.
- 2:.- Propiciaremos la promoción de educación e investigación ambiental, desde una prospectiva intercultural e incentiva la participación indígenas y no indígenas del territorio.
- 3:.- Propiciaremos la protección y reconocimientos de las cuencas hídricas para el desarrollo local.-

- 4:.- Propiciaremos nuevas normas y la articulación de normas sobre biodiversidad y territorio indígena culturalmente construido en tierras ancestrales o tradicionales.
- 5: Propiciaremos un plan de desarrollo nacional, regional y territorial, en el ámbito de la producción, comercialización y del establecimientos de alianza economías y productivas.
- 6.- Propiciaremos La igualdad de género, como las reformas legales, para que los pueblos indígenas tengan acceso a la justicia y los derechos humanos básicos de las mujeres indígenas y no indígenas.

V.- AMBITO SOBRE LA PARTICIPACION POLITICA LOCAL

- 1.- Se propiciara la "Participación Indígenas" y se propondrá crear nuevas normas de participación local, para facilitar la relación del gobierno comunal con las comunidades mapuche.
- 1.- se Propiciara, la Consulta sobre "Inversión del Desarrollo Comunal e inter-comunal, por Identidad Territorial mediante mecanismo de alianza de cooperación", sobre explotación de recursos naturales estratégicos y aprovechamiento de recursos naturales para el desarrollo estratégico de la comuna de las comunidades mapuche y no mapuche.
- 2:.- Se propiciara la Consulta sobre "Participación Política", para levantar un gobierno local multicultural, para perfeccionar la demacración, de una democracia monolítica a una democracia sustentada en el principio de la pluriculturalidad.
- 3:.- Se propiciara la Consulta sobre "Formación Intercultural", propiciar una educación bajo los principios y directrices de las normas de derechos humanos y pueblos indígenas.
- 4.- se propiciara la Proposición de un "Plebiscito a nivel Comunal "de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto le permitirán a las comunidades indígenas propiciar una nueva sociedad de relaciones sustentada en principios, valores, respeto de la diversidad cultural lingüísticas y religiosa y así lograr cimentar una democracia representativa del gobierno local.
- 5:.- Se Propiciara la creación de "Gobierno Comunal Autónomo" sustentada en diversidad cultural y la participación especial, bajo los nuevos estándares de participación en regiones y comuna multicultural, que será la base para la democracia representativa bajo Gobierno Pluricultural y así mejora la relación de pueblos indígenas, gobierno local y con el estado nacional, que debe reflejarse en la composición y la participación de las nuevas políticas de la diversidad sustentada en el principios del marco de la Autonomía multicultural.